

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

33**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Luis Martínez Mora, contra “Diamond Pinturas, Sociedad Anónima”, y “Pinturas y Afines, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 27 de 2011, se ha acordado citar a “Diamond Pinturas, Sociedad Anónima”, y “Pinturas y Afines, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio de 2011, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Diamond Pinturas, Sociedad Anónima”, y “Pinturas y Afines, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.121/11)